CONTRATO N°: 27/2.023.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.** con **RUC N°: 80001812-5**, domiciliada en Anahí E/ Saavedra y Bella Vista – Zona Norte – Fernando de la Mora – Central – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Cesar Luis Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad N°: 2.265.565, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 20/2023 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD - ID N°: 427634]. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427634. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 20/2023 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE SALUD - ID N°: 427634], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 170/2023. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N°: 1 – MEDICAMENTOS DE USO GENERAL									
Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	51102301-001	Aciclovir - comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Trinaler 400	NACIONAL	75.000	3.750.000
2	51102301-002	Aciclovir - suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Trinaler Forte	NACIONAL	82.500	4.125.000
3	51142002-001	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	UNIDAD	CAJA	100	CC 125 Cardio Contradol	NACIONAL	18.000	1.800.000
4	51191905-069	Acido folico comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Benzal 10 mg	NACIONAL	55.000	2.750.000
5	51191905-069	Acido folico comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Benzal 5 mg	NACIONAL	54.000	2.700.000
6	51101508-002	Acido fusidico crema	UNIDAD	POMO	50	Fusifar 2%	NACIONAL	56.000	2.800.000
7	51101701-004	Albendazol - ampolla bebible	UNIDAD	CAJA	50	Entel Plus	NACIONAL	30.000	1.500.000
8	51101511-004	Amoxicilina + Sulbactam suspensión	UNIDAD	FRASCO	100	Contex IBL Novo	NACIONAL	65.500	6.550.000
9	51101511-001	Amoxicilina comprimido	UNIDAD	CAJA	99	Contex	NACIONAL	39.000	3.861.000
10	51101511-002	Amoxicilina suspensión	UNIDAD	FRASCO	100	Contex 500	NACIONAL	40.350	4.035.000
11	51101511-003	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Contex IBL Novo	NACIONAL	69.000	6.900.000
12	51151801-001	Atenolol comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Betafar 50 mg	NACIONAL	41.500	2.075.000

Sr. César Vera Barrientos
C.I.N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

13	51121818-001	Atorvastatina comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Hopenor 20 mg	NACIONAL	110.000	5.500.000
14	51101572-001	Azitromicina suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Azimut	NACIONAL	79.000	3.950.000
15	51101572-002	Azitromicina comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Azimut 500	NACIONAL	96.000	4.800.000
16	51142001-010	Paracetamol + pseudoefedrina +Asociado - Comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Cortagrip Dia y Noche NF	NACIONAL	130.000	6.500.000
17	51181701-014	Betametazona + nitrato de miconazol crema	UNIDAD	POMO	50	Ultrason Miconazol	NACIONAL	25.000	1.250.000
18	51161630-004	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	100	Bronalar	NACIONAL	29.800	2.980.000
19	51182405-001	Calcio - Comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Calciofar 500	NACIONAL	49.000	4.900.000
20	51121709-001	Carvedilol comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Blotenol 25 mg	NACIONAL	77.000	3.850.000
21	51121709-001	Carvedilol comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Blotenol 6,25	NACIONAL	42.000	2.100.000
22	51101550-005	Cefalexina capsulas	UNIDAD	CAJA	50	Cecan	NACIONAL	53.900	2.695.000
23	51101550-002	Cefalexina suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Cecan	NACIONAL	68.700	3.435.000
24	51101599-002	Cefixima suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Cimafix	NACIONAL	91.000	4.550.000
25	51101599-001	Cefixima comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Cimafix	NACIONAL	104.000	5.200.000
26	51161615-001	Cetirizina comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Alergina	NACIONAL	78.000	3.900.000
27	51161615-002	Cetirizina jarabe	UNIDAD	FRASCO	50	Alergina	NACIONAL	49.500	2.475.000
28	51101542-002	Ciprofloxacina comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Acid 500	NACIONAL	72.000	3.600.000
29	51142009-010	Clonixinato de lisina comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Dolofenal	NACIONAL	15.000	1.500.000
30	51161633-001	Desloratadina jarabe	UNIDAD	FRASCO	50	Lomed	NACIONAL	42.000	2.100.000
31	51142103-001	Diclofenac potasico comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Vinil	NACIONAL	30.000	3.000.000
32	51172111-003	Domperidona gotas	UNIDAD	FRASCO	100	Emetan	NACIONAL	31.000	3.100.000
33	51101807-004	Fluconazol Capsula	UNIDAD	CAJA	50	Kandizol 150	NACIONAL	105.000	5.250.000
34	51191510-001	Furosemida comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Ragilon	NACIONAL	15.000	1.500.000
35	51191905-9989	Hierro Glicinato Quelatico + Acido Folico Comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Fertonic Folic	NACIONAL	74.800	3.740.000
36	51101811-003	Ketoconazol crema	UNIDAD	POMO	100	Micofung	NACIONAL	40.000	4.000.000
37	51142138-002	Ketorolac comprimido	UNIDAD	CAJA	100	Hontocal 20 mg	NACIONAL	33.000	3.300.000
38	51101538-002	Levofloxacina comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Loi 750 mg	NACIONAL	157.400	7.870.000
39	51121710-002	Losartan potasico comprimido	UNIDAD	CAJA	200	Accord	NACIONAL	80.000	16.000.000
40	51101702-002	Mebendazol suspension	UNIDAD	FRASCO	100	Vermizol	NACIONAL	18.000	1.800.000
41	51142009-003	Dipirona gotas	UNIDAD	FRASCO	100	Z-CAL 1000	NACIONAL	15.000	1.500.000
42	51101603-001	Metronidazol - comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Tricoval Oral 500 mg	NACIONAL	31.500	1.575.000
43	51172107-001	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas	UNIDAD	FRASCO	50	Espasmo Z-mol	NACIONAL	25.000	1.250.000
44	51101815-003	Nistatina suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Micad	NACIONAL	34.000	1.700.000
45	51171909-003	Omeprazol capsula	UNIDAD	CAJA	80	Digezimas 20 mg	NACIONAL	72.000	5.760.000
46	51142001-011	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	100	Cortagrip	NACIONAL	39.000	3.900.000
47	51142001-001	Paracetamol - gotas	UNIDAD	FRASCO	150	Z-mol 200	NACIONAL	12.650	1.897.500
48	51142001-002	Paracetamol - comprimido	UNIDAD	CAJA	150	Z-mol	NACIONAL	12.600	1.890.000
49	51181713-002	Prednisona - comprimido	UNIDAD	CAJA	80	Penbronk 20 mg	NACIONAL	40.000	3.200.000
50	51181713-001	Prednisona - suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Penbronk 20 mg	NACIONAL	52.750	2.637.500
51	51161508-003	Salbutamol - aerosol	UNIDAD	FRASCO	50	Acteril Plus	NACIONAL	35.789	1.789.450
52	51161508-002	Salbutamol - gotas	UNIDAD	FRASCO	50	Acteril	NACIONAL	30.000	1.500.000
53	51102213-003	Sulfametoxazol + Trimetroprim Suspension	UNIDAD	FRASCO	50	Septoprim	NACIONAL	29.650	1.482.500
54	51102213-004	Sulfametoxazol + Trimetroprim comprimido	UNIDAD	CAJA	80	Septoprim Forte	NACIONAL	35.000	2.800.000
55	51171505-001	Simeticona gotas	UNIDAD	FRASCO	80	Enterofar	NACIONAL	25.095	2.007.600
56	51191905-029	Vitamina C - comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Vitamina C 500 INDUFAR	NACIONAL	35.000	1.750.000
57	51142128-002	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	UNIDAD	CAJA	50	Piromex Relax	NACIONAL	38.000	1.900.000
58	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema	UNIDAD	POMO	50	Dermafar	NACIONAL	20.000	1.000.000
59	51161508-9996	Salbutamol+Eter Gliceril Guayacol+Asociado Jarabe	UNIDAD	FRASCO	80	Broncofar NF	NACIONAL	35.000	2.800.000
MONTO TOTAL - LOTE N°: 1 - IVA INCLUIDO - Son Guaranies:									200.030.550

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 200.030.550 (Guaraníes doscientos millones treinta mil quinientos cincuenta). –**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyú.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto de 2.023.

CESAR LUIS VERA BARRIENTOS. -
C.I. N°: 2.265.565. -
PROVEEDOR. -

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR